

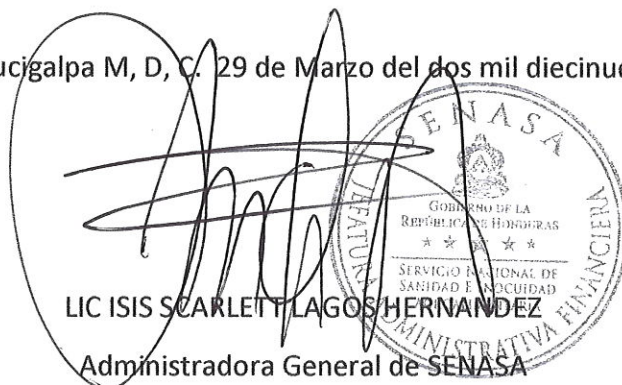
DAF-474-2019


## NOTA ACLARATORIA

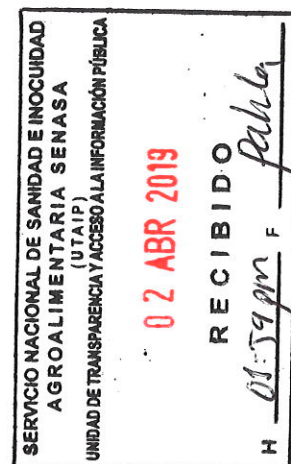
Por este medio la Administración General de SENASA, para su publicación y actualización en el Portal de Transparencia y en cumplimiento a la ley de Transparencia y acceso a la información pública, aclara que para el SENASA en el mes de MARZO 2019 no resulta aplicables las siguientes:

- FIDEICOMISOS : No se realizó ningún tipo de fideicomiso
- CONSECIONES: No se realizó ningún tipo de concesiones
- LICENCIAS: No se adquirió Ningún tipo de Licencia
- SUBASTAS DE OBRAS: No se realizó ningún tipo de subasta de Obras por parte del SENASA

Tegucigalpa M, D, C. 29 de Marzo del dos mil diecinueve

  
LIC ISIS SCARLETT LAGOS HERNANDEZ  
Administradora General de SENASA





Gloria Zerona

MEMORÁNDUM No. 107-UTAIP-2019

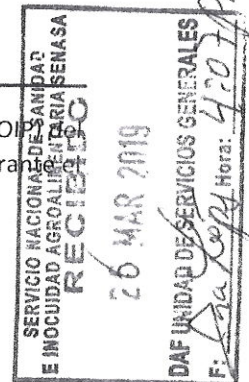
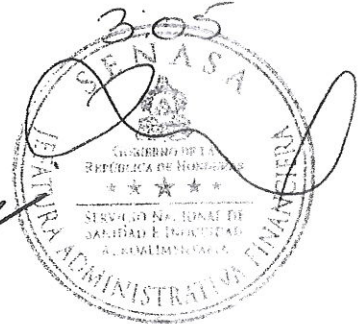
26-03-19

**PARA** LIC. ISIS LAGOS.  
ADMINISTRADORA GENERAL.  
SENASA.

**DE** ARQ. PAHOLA APARICIO.  
OFICIAL DE INFORMACIÓN PÚBLICA | OIP.  
UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA.  
SENASA.

**ASUNTO** INFORMACIÓN MES DE MARZO 2019.

**FECHA** LUNES 25 DE MARZO DEL 2019.



Por este medio me es grato dirigirme a Usted, en mi condición de Oficial de la Información Pública (OIP) de SENASA, en esta oportunidad para solicitarle la información abajo descrita, referente a lo emitido durante los meses de **MARZO 2019**:

- Toda la información relacionada a **LICENCIAS**.
- Toda la información relacionada a **CONCESIONES**.
- Toda la información relacionada a **SUBASTAS DE OBRAS**.
- Toda la información relacionada a **FIDEICOMISOS**.

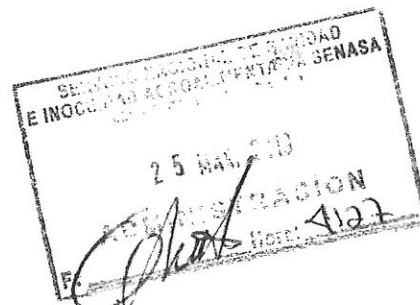
Dicha información deberá ser remitida a esta unidad, mediante Memorándum Oficial a más tardar el día **MIÉRCOLES 03 DE ABRIL DEL 2019**. Lo anterior se solicita en el marco de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, sus Reglamentos y Lineamientos emitidos por el IAIP.

Por favor ENVIAR LOS DOCUMENTOS DIGITALES / ESCANEADOS (EN PDF) AL CORREO ELECTRONICO: [transparencia@senasa.gob.hn](mailto:transparencia@senasa.gob.hn).

**ARTÍCULO 17.- OBLIGACIÓN DE ACTUALIZAR LA INFORMACIÓN.** Las instituciones obligadas deberán asegurar la actualización mensual de la información señalada en el artículo 4 y 13 de LTAIP. LOS TITULARES DE LAS UNIDADES ADMINISTRATIVAS DE LAS INSTITUCIONES OBLIGADAS SERÁN LOS RESPONSABLES DE PROPORCIONAR LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y LAS MODIFICACIONES CORRESPONDIENTES.

**NOTA:** EL NO CUMPLIMIENTO DE LOS TIEMPOS, SERÁ SUJETO A SANCIÓN POR EL IAIP, EN BASE AL REGLAMENTO DE SANCIONES POR INFRACCIONES A LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA.

CC: Dr. Orlin Ramírez. Director General de SENASA por Delegación.  
Archivo.



## MEMORANDUM USG-168-2019

Para: Lic. Isis Scarlett Lagos Hernandez  
Administradora General de SENASA

De: ~~Ligia Trias~~  
Encargada de Servicios Generales

Asunto: Remisión de información solicitada

Fecha: 29 de Marzo del 2019



Por este medio me dirijo a usted en respuesta Memorándum N°107-UTAIP-2019 donde se solicita información acerca de la adquisición relacionada con las Licencias, Concesiones, Fideicomisos y Subastas y Obras adquiridas en el mes de Marzo 2019.

Cabe mencionar que durante este periodo, no se tiene reporte por parte de la Unidad de Servicios Generales de ninguna adquisición de las antes mencionadas del SENASA.

Agradeciendo de antemano.

Atentamente,

